



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 2 de Febrero de 2018

NÚM. 17

CONTENIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SECRETARÍA DE ACUERDOS.- DISTRITO 17, MORELIA, MICHOACÁN

- J.A. Emplazamiento a Juan, Gabriel, Ana, Rosa y Rubén, de apellidos Guillén Inocencio, así como a Adán Guillén González, relativo a la Controversia Agraria, promovida por Humberto Hernández Alejo..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Gustavo Adolfo Jasso Villicaña frente a Marisela Marín Velázquez..... 2
 J.S.C.H. Promueve Leticia González Ordaz frente a Alicia Reyes Granados... 2

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia de Jorge Manuel Aguilar Martínez, promueve Miriam Valencia Mendoza..... 3

AD-PERPETUAM

- Martha Manzo Martínez..... 3
 Miriam Guadalupe Álvarez García y José Antonio Cervantes Roque..... 3
 Roberto Niche Zacarías..... 4
 Jesús Ríos Morales..... 4
 Lilia Espinosa Aguilera..... 4
 Juan García Maya..... 5
 Ma. Lourdes Solórzano Barajas..... 5
 María de los Ángeles Hernández Hernández..... 5
 Ma. de la Paz Torres Medina..... 6

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
 Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
 Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares
 Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día
 \$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la Pág... 7

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17, MORELIA, MICHOACÁN

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: JUAN, GABRIEL, ANA, ROSA y RUBÉN, de apellidos GUILLÉN INOCENCIO, así como a ADÁN GUILLÉN GONZÁLEZ.

En cumplimiento al acuerdo emitido en esta fecha, dentro del Juicio Agrario, número 553/2017, relativo a la Controversia Agraria, promovida por HUMBERTO HERNÁNDEZ ALEJO, por lo que al desconocerse el domicilio de JUAN, GABRIEL, ANA, ROSA y RUBÉN, de apellidos GUILLÉN INOCENCIO, así como el de ADÁN GUILLÉN GONZÁLEZ, en cuanto concubino y causahabiente de JUANA INOCENCIO MORA y/o JUANA INOCENCIO DE LA ROSSA y/o JUANA INOCENCIO DE LA ROSA, se ordena emplazarlos mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en la región, en la Presidencia Municipal de Pajacuarán, Michoacán, y en los estrados de este Tribunal Agrario, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a las doce horas del día lunes veintiseis de febrero del año dos mil dieciocho, manifieste lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de este Tribunal Unitario Agrario, del distrito 17, sita en Av. Solidaridad número 230, casi esquina con Calzada Juárez, colonia Ventura Puente, teléfono 3-24-04-60, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, los autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos.

D04857634-29-01-18

16-17

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DELESTADO
DE MICHOACÁN****DE LO CIVIL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 51/2015, promovido por GUSTAVO ADOLFO JASSO VILICAÑA, frente a MARISELA MARÍN VELÁZQUEZ, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación marcada con el número oficial 42, ubicada en la calle General Antonio Álvarez, de la actual colonia Ignacio Zaragoza, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre de Marisela Marín Velázquez, mediante número 17 diecisiete, tomo 7114 siete mil ciento catorce, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 16.00 metros, con lote 7;

Al Sureste, 16.00 metros, con lote 5;

Al Noreste, 7.00 metros, con lote 8; y,

Al Suroeste, 7.00 metros, con calle de su ubicación.

Con una superficie del terreno, que según la escritura y avalúo que obra en autos es de 111.99 ciento once metros con noventa y nueve centímetros.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 26 veintiseis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la suma de \$663,000.00 (Seiscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 19 diecinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

D04768934-09-01-18

3-10-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 636/2014, promovido por LETICIA GONZÁLEZ ORDAZ, en

contra de ALICIA REYES GRANADOS, se señalaron las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto a la totalidad de la propiedad con domicilio antes en calle Picazo y Juventino Rosas, número 44, ahora Tepeyac 471, de esta ciudad, inmueble que se le asigna un valor de \$514,300.00 (Quinientos catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 03 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, los cuales habrán de publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, convóquese a postores.

Sahuayo, Michoacán, a 23 de enero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. America(sic) Rubí Jaimes Velázquez.

D04730749-20-12-17

17-22-27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

SOBRE AUSENCIA DEL C. JORGE MANUEL AGUILAR MARTÍNEZ.

Por auto de fecha 28 veintiocho de noviembre del año en curso, se ordenó notificar por medio de edictos al ausente JORGE MANUEL AGUILAR MARTÍNEZ, dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 8/2015, que sobre Declaración de Ausencia, promueve MIRIAM VALENCIA MENDOZA, por lo que se ordenó notificar por medio de edictos, que se publicarán cada 6 seis meses, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad y en el estrado de este Juzgado, por consiguiente, se tiene a Miriam Valencia Mendoza, como representante del ausente Jorge Manuel Aguilar Martínez, quien tiene su domicilio en la calle Caracol número 29, interior 50, edificio 7, del barrio de San Pedro, de esta ciudad.

Exp. 8/2015.

Uruapan, Michoacán, a 6 seis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

D04861828-30-01-18

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Con fecha 16 de enero de 2018, se admitió en trámite el expediente número 230/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARTHA MANZO MARTÍNEZ, a través de su apoderado jurídico; para suplir la falta de título escrito de dominio respecto de respecto de(sic) un predio urbano ubicado en calle San José, sin número, de Cojumatlán de Régules, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 diez metros, con calle San José, de su ubicación; al Sur, 10.00 diez metros, con Nicolás Rosas Sánchez; al Oriente, 30.00 treinta metros, con Juan González Amezcua; y, al Poniente, 30.00 treinta metros, con Nicolás Rosas Sánchez, con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados, aproximadamente.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles; término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, 16 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Moisés Flores Santamaría.

D04861454-30-01-18

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Con fecha 16 de enero de 2018, se admitió en trámite el expediente número 230/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MIRIAM GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA y JOSÉ ANTONIO CERVANTES ROQUE, por su propio derecho, para suplir la falta de título escrito de dominio respecto de respecto de(sic) un predio urbano con casa habitación ubicado en calle San José, sin número, ahora número 35, treinta y cinco, en Cojumatlán de Régules, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con calle San José, de su ubicación; al Sur, 9.87 metros, con Nicolás Rosas Sánchez; al Oriente, 30.00 metros, con Gema Cervantes

Roque; y, al Poniente, 30.00 metros, con Silvia Roque Rico, con una extensión superficial de 296.14 metros cuadrados, aproximadamente.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles; término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, 16 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Moisés Flores Santamaría.

D04861488-30-01-18

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a ROBERTO NINCHE ZACARÍAS, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 1101/2017, respecto del:

Respecto del predio rústico de temporal denominado «La Mesa del Zapote», ubicado al oriente de la población de Charo, Michoacán, perteneciente al Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, el cual señala el ocurrente tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 175.77 ciento setenta y cinco metros con setenta y siete centímetros, con propiedad de Patrocinio Baeza Ninche y Miguel Sonato Damián;

Al Sur, 174.93 ciento setenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros, con propiedad de Vicente Salguero Montero y Catalina Rocha Siete;

Al Oriente, 77.12 setenta y siete metros con doce centímetros, con propiedad de Catalina Rocha Siete; y,

Al Poniente, 67.72 sesenta y siete metros con setenta y dos centímetros, con servidumbre de paso.

Con una superficie de 1-28-66.50 una hectárea veintiocho áreas sesenta y seis punto cincuenta centiáreas.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

D04863364-30-01-18

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

JESÚS RÍOS MORALES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 26, tenencia Apo del Rosario, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 249.03 M2, que mide y linda: Al Norte, 29(sic) metros, con Ma. Guadalupe López Morales, anteriormente J. Guadalupe Vega Vargas; al Sur, 29(sic) metros, con Porfirio Lázaro Ríos, anteriormente Saúl Ríos Jacobo; al Oriente, 8.6 metros, con José Reyes Ortiz Lázaro, anteriormente J. Guadalupe Vega Vargas; y, al Poniente, 8.6 metros, con José Reyes Ortiz Lázaro, anteriormente Juana Sandoval; que lo posee desde enero del año 1983 contrato verbal de donación del señor J. Jesús Ríos Cerano.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 967/2017.

Uruapan, Michoacán, a 21 de noviembre de 2017.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

D04861881-30-01-18

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 8 enero 2018, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1184/

2017, promueve LILIA ESPINOSA AGUILERA, por su propio derecho y en cuanto albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS AGUIRRE TOLEDO, suplir título escrito dominio del predio urbano, ubicado en la calle Vicente Riva Palacio sin número, colonia Centro, de Zacapu, Michoacán, miden y lindan:

Oriente, 64(sic) metros, con Oscar Rivera García;
Poniente, 64(sic) metros, con Lilia Espinoza Aguilera;
Norte 47.79 metros, con Juan Maya Luna; y,
Sur, 42(sic) metros, con calle Vicente Riva Palacio, de su ubicación.
Superficie 2,806.40 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 8 enero 2018.- Secretario de Acuerdos.- Licenciada(sic) Gustavo Bibiano Ortega.

D04862448-30-01-18 17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente número 20/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN GARCÍA MAYA, del siguiente bien inmueble:

Un inmueble ubicado en el callejón de Pípila, casa sin número, de la población de Anganguero, Michoacán, con una superficie total 188.80 metros cuadrados, mide y colinda: Al Sur, 23.60 metros, con Juan Mondragón Mercado; por el Poniente, 8(sic) metros, colindando con Juan García Maya; al Oriente, 8(sic) metros, con callejón de Pípila; y, al Norte, 23.60 metros, con Juan García Maya, el cual se adquirió por una compraventa realizada con Guadalupe Martínez Barrera, el día 14 catorce de julio de 1986 mil novecientos ochenta y seis.

Hago saber a opositores mediante la publicación de este único edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 29 de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

D04865472-30-01-18 17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MA. LOURDES SOLÓRZANO BARAJAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 39/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Morelos sin número, de la colonia Centro, de Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán, con superficie de 601.47 metros cuadrados, y medidas y colindancias son: Norte, 26.30 metros, con Alfredo Hidalgo Rebollar; Sur, 26.20 metros, con calle Morelos; Oriente, 22.80 metros, con José Mejía Calderón y Ma. Guadalupe Serrano Jaimes; y, Poniente, 22.75 metros, con Odilón Alonso de la Sierra Alvarado y J. Cruz Alonso de la Sierra Alvarado.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 8 de agosto del año 2000 dos mil.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 26 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D04867265-30-01-18 17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 787/2017, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de una fracción de un predio rústico sin nombre, ubicado en brecha sin nombre de la ranchería San Nicolás, a inmediaciones de Los Cuachalalates, Municipio de Huetamo, Michoacán, la cual cuenta con extensión superficial de 1-80-50 hectáreas y medidas y colindancias son: Norte, 119.51 metros, con ejido de Los Cuachalalates; Sur, 86.01 metros, con el ejido de Arroyo Hondo; Oriente, 218.01 metros, con callejón sin nombre; y, Poniente, 232.50 metros, con Procoro(sic)

Hernández Hernández.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 26 de septiembre del año 1987 mil novecientos ochenta y siete.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 18 de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D04867342-30-01-18

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MA. DE LA PAZ TORRES MEDINA, promueve por conducto de su apoderado jurídico, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 34/2018, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado, en la calle Abasolo, sin número de la colonia Barrio Alto, de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 239.11 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 14.88 metros, y colinda con Daniel Pineda Ortiz; al Sur, mide 15.89 metros, y colinda con Armando Duarte; al Oriente, mide 15.06 metros, y colinda con calle Abasolo; y, al Poniente, mide 16.12 metros, y colinda con Fernando Hernández Villanueva.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 10 diez de mayo del año 2002 dos mil dos.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 25 veinticinco de enero del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D04867313-30-01-18

17

AVISO NOTARIAL

Lic. Karla del Río Villaseñor.- Notario Público No. 111.-

Zamora, Mich.

Licenciada KARLA DEL RIO(sic) VILLASEÑOR, Notaria Pública 111 en el Estado, CERTIFICO: en términos de los artículos 1014, 1039 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, ante mí comparecieron AGRIPINA MENDOZA GALLARDO y MARGARITA MENDOZA GALLARDO, en cuanto herederas de SOLEDAD GALLARDO TORRES, quien también fue conocida como SOLEDAD GALLARDO TORRES VIUDA DE MENDOZA y/o SOLEDAD GALLARDO TORRES VDA. DE MENDOZA y/o SOLEDAD GALLARDO TORRES DE MENDOZA, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario según expediente No. 1223/2017, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, quienes me solicitan la conclusión del Juicio presentando el inventario y avalúo correspondiente, así como solicitándome la protocolización del Juicio en comento y la adjudicación de los inmuebles.- Doy fe. (Firmado).

D04866117-30-01-18

17

AVISO NOTARIAL

Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Mich.

Director del Periódico Oficial.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, me permito hacer de su conocimiento que ante mi oficio público compareció BRENDA GUADALUPE MUÑOZ HERNÁNDEZ y coherederos, quienes manifestaron que aceptan la herencia que les fue reconocida, se reconocen como herederos y que van a continuar y concluir ante mi fe la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAÚL MUÑOZ SOTELO, la que se siguió ante el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Morelia, bajo el expediente número 856/2017.

Atentamente.- Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34. (Firmado).

D04867465-30-01-18

17

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Mich.

El licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Intestamentario, número 824/2016, a bienes de MARÍA LUISA AGUIRRE ARELLANO, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por las señoras CONSUELO, AURORA, ESTELA y ROSA MA. de apellidos MÉNDEZ AGUIRRE y el señor FRANCISCO MÉNDES(sic) AGUIRRE, en nuestro carácter de únicos y universales

herederos y la penúltima además albacea definitivo, por medio del cual manifiestan, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 18 de diciembre de 2017.-
Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres.
(Firmado).

D04784317-15-01-18

17

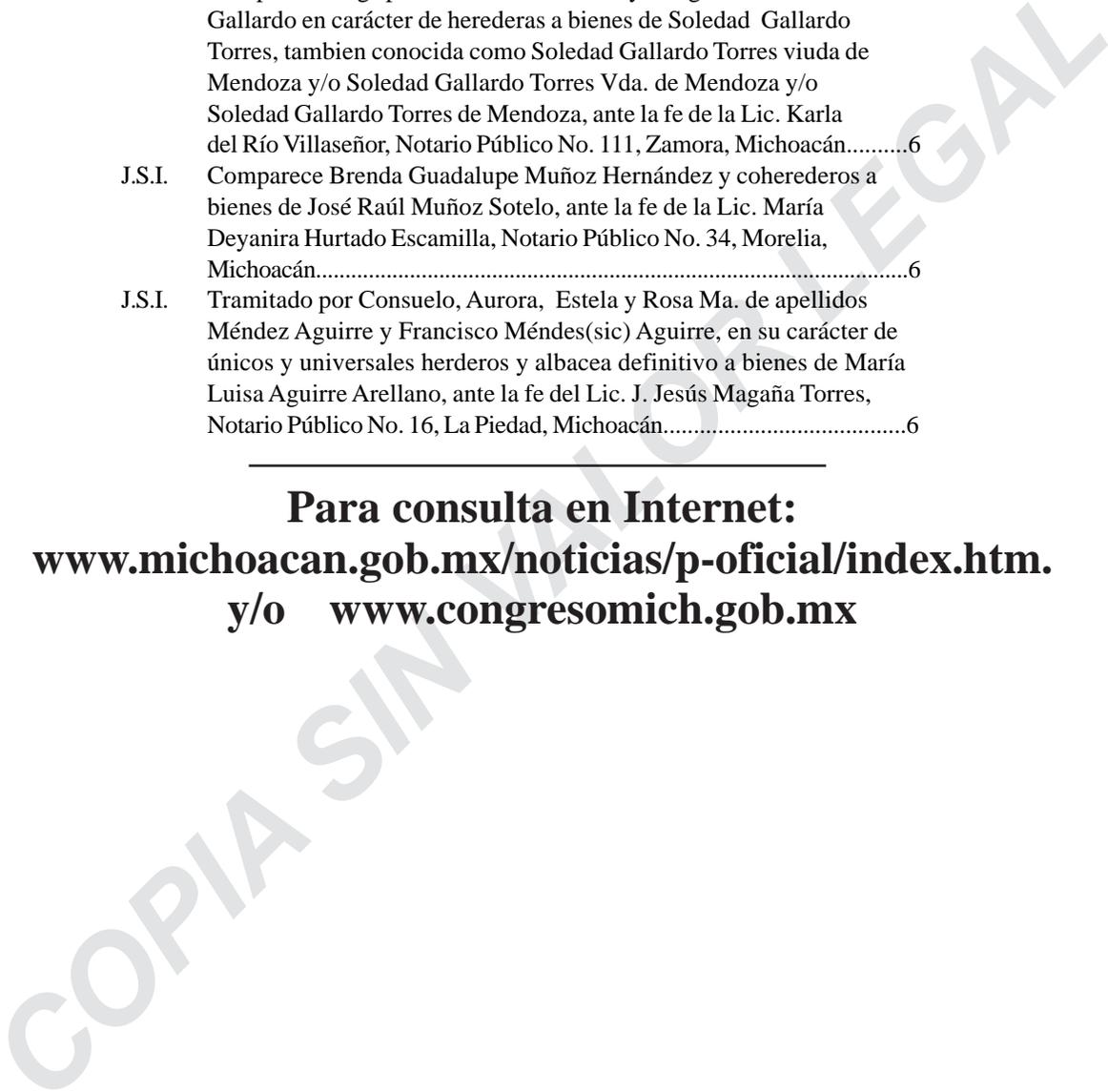
AVISOS NOTARIALES

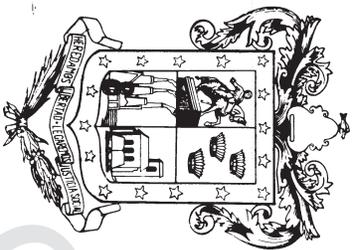
- J.S.I. Comparecen Agripina Mendoza Gallardo y Margarita Mendoza Gallardo en carácter de herederas a bienes de Soledad Gallardo Torres, también conocida como Soledad Gallardo Torres viuda de Mendoza y/o Soledad Gallardo Torres Vda. de Mendoza y/o Soledad Gallardo Torres de Mendoza, ante la fe de la Lic. Karla del Río Villaseñor, Notario Público No. 111, Zamora, Michoacán.....6
- J.S.I. Comparece Brenda Guadalupe Muñoz Hernández y coherederos a bienes de José Raúl Muñoz Sotelo, ante la fe de la Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público No. 34, Morelia, Michoacán.....6
- J.S.I. Tramitado por Consuelo, Aurora, Estela y Rosa Ma. de apellidos Méndez Aguirre y Francisco Méndes(sic) Aguirre, en su carácter de únicos y universales herederos y albacea definitivo a bienes de María Luisa Aguirre Arellano, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....6

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx





COPIA SIN VALOR LEGAL